



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No 265**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 1 de octubre de 2013**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; el día martes 1 de octubre de 2013, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; en su condición de Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras; Comisionado de Policía y Abog. Javier Leopoldo Flores Milla, Rector de la **Universidad de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. David Orlando Marín, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; Coronel de Artillería Edilberto Ortíz Canales, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector por ley de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Dra. Claudia Regina Iriarte Cárcamo, Representante Designada de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Amílcar Salgado, Jefe de la Oficina de Postgrado, como suplente designado de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Lic. Martha Isabel Zepeda, como Suplente Designada de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Karen Urrea, Vicerrectora Académica del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Alma Mejía Banegas, Vicerrectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Nelson B. López Lazo, Secretario General y suplente designado de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Magister Ramón Ulises Salgado, Secretario y Director, Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** Lic. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector Académico de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Ing. Mario Lanza, Vicerrector de Innovación y Desarrollo de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. José Lester López P. Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC-CEUTEC**, Lic. Julio C. Figueroa S. Vicerrector de Educación a Distancia de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Iris Erazo, Asesora Académica de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Hilda Aguilar, Asesora Curricular de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; **Dirección de Educación Superior:** Dr. Rafael Núñez, Abog. Nely Ochoa, Tecn. Marlon Eduardo Torres, Tecn. Odalis Lorena Martínez. **Con Excusa:** Dra. Rutilia Calderón, **Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, Lic. Gabriel Barahona, Subdirector Ejecutivo de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**,



Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.**

## **PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**

La Lic. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes quince de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con veintiséis minutos de la mañana (10:26 a.m.).

Inmediatamente el Coronel de Artillería Edilberto Ortiz Canales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, dio la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo a las instalaciones de la Universidad de Defensa de Honduras.

## **SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS**

La Invocación a Dios estuvo dirigida por el anfitrión, Coronel de Artillería Edilberto Ortiz Canales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras.

## **TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Después de una amplia discusión la agenda fue modificada y aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 264 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
  - a. Informe de la visita del Dr. Gustavo Cáceres, Especialista en Educación Técnica Terciaria no Universitaria. Futuras acciones.
  - b. Informe sobre el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, SHACES
6. Presentación del Reglamento sobre los criterios para la apertura de centros y carreras para Educación a Distancia por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo integrada por UNITEC (Coordinadora), UNAH, UPNFM, UMH Y UJCV.



7. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura. Comisión UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
8. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. Comisión integrada por UMH (Coordina), UTH y EAP. Emisión del Dictamen.
9. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para operar la carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, en la modalidad virtual. Comisión integrada por UJCV (Coordina), UNICAH Y UPNFM.
10. Varios
11. Cierre de la sesión.

#### **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NO. 264 (ORDINARIA)**

El Acta No. 264 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

#### **QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

La Lic. Martha Mélida Morales presidenta de este Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida:

- Nota de fecha 30 de septiembre de 2013 enviada por la Lic. Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la cual comunica que acredita a la Dra. Claudia Regina Iriarte Cárcamo, para que lo represente en la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, así como excusar a la Dra. Rutilia Calderón por no poder asistir a dicha reunión.
- Nota de fecha 30 de septiembre de 2013, enviada por el Magíster Gabriel Barahona, Subdirector de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en la cual acredita al MSc. Amílcar Salgado, para que lo represente en la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, de fecha 01 de octubre de 2013.
- Nota enviada por el Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Ing. Miguel Conrado Valdez, en la cual solicita apoyo por parte de los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la readecuación del Programa Especial de Profesionalización de esta institución, con el fin de presentar en la siguiente sesión un documento mejor elaborado con las observaciones incluidas de cada uno de los centros y así continuar con el proceso respectivo.



- Nota de fecha 01 de octubre de 2013, enviada por Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la cual acredita su representación a la Lic. Martha Isabel Zepeda, en este Consejo Técnico Consultivo.

### INFORMES:

- El señor Secretario MSc. Ramón Ulises Salgado, a continuación solicitó un previo para mencionar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO; sigue solicitando las estadísticas de los Centros de Educación Superior ya que se planea realizar una publicación sobre los estudios superiores en América Latina, para lo cual se requiere del apoyo de los centros que aún no han completado su información como ser la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y Universidad Politécnica de Honduras.
- Como segundo Informe mencionó la visita del Dr. Gustavo Cáceres, Especialista en Educación Técnica Terciaria no Universitaria, por iniciativa del Consejo Nacional de Educación dado el interés que hay por parte de los centros en la educación técnica. Mencionó también que el Dr. Cáceres se reunió con algunos de los distintos centros, a quienes pidió aportaran sus comentarios y para lo cual realizó una presentación en base a cuadros que mostraron estadísticas sobre la educación técnica y quienes estudian en este rubro. También hizo mención que en Chile el sistema educativo aplica el doceavo grado y en Honduras apenas se está incorporando la aprobación del noveno grado y la importancia de preparar mejor al estudiante para incorporarlo al área universitaria. Asimismo enfatizó que en nuestro país se cuenta con cinco doctorados apenas y que en Chile la creciente demanda de estudios técnicos ha llevado un aumento de doctorados. Mencionó que las carreras técnicas forman al individuo en dos años para ser lanzado al mundo laboral sin necesidad de obtener una licenciatura después. También se propuso un viaje integrado por autoridades de los centros a Chile en el mes de abril de dos mil catorce con el fin de abordar este tema de manera más enfática. La presentación fue la siguiente:

Después de la participación de varios representantes de los Centros de Educación Superior el señor secretario mencionó lo importante de la creación de un observatorio laboral en este país sobre todo si se amplía la oferta en Educación Técnica, también menciona la semejanza del Grado Asociado a un Técnico Superior, con el desfase que los estudiantes del Técnico siempre se inclinan a obtener después el grado de Licenciatura, también mencionó lo importante que es revisar los créditos de las asignaturas de los Técnicos ofrecidos hasta el momento.

- El señor secretario presentó informe con referencia a la Comisión del Sistema Hondureño de Acreditación para la Calidad de la Educación Superior, SHACES; la cual ha estado trabajando intensamente con lo cual se ha logrado un gran avance, también informó que



se planea un segundo Taller para el 9 de octubre en las Instalaciones de la Universidad Católica Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; en el Tabor, Valle de Ángeles conformado por dos representantes de cada centro que formen parte de la carrera que se estará sometiendo a la evaluación.

Asimismo la Lic. Martha Mélida Morales miembro de la comisión, mencionó la importancia de que cada centro envíe representantes con conocimiento sobre el tema para lograr mejores resultados en el taller a realizarse.

A continuación el MSc. Salgado mencionó que se enviará a todos los centros el ranking de Educación Superior en el cuál solo aparecieron dos universidades costarricenses en las primeras cien universidades, por parte de Centro América. También mencionó la importancia de realizar tratados con las primeras diez posiciones.

La Lic. Martha Mélida Morales, Presidente por Ley hizo mención sobre la propuesta de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR y la Universidad Politécnica de Honduras, acerca de recomendar a la Dirección de Educación Superior dirigir un estudio de necesidades específicas de la población que está disponible para los estudios técnicos terciarios, posición que fue apoyada por todos los representantes presentes.

**SEXTO: PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA APERTURA DE CENTROS Y CARRERAS PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA POR LA COMISIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO INTEGRADA POR UNITEC (COORDINADORA), UNAH, UPNFM, UMH Y UJCV.**

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, la Lic. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien presentó el informe sobre el Reglamento sobre los Criterios para la Apertura de Centros y Carreras para Educación a Distancia. La Comisión presentó el siguiente informe:

"La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (CTC), en su Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2013, conformada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), quien la coordina, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), presenta al CTC la Propuesta de Reglamento de la Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior de la República de Honduras. La Comisión sostuvo 12 reuniones con un promedio de 4 horas de trabajo cada una, producto de las mismas elaboró la propuesta de Reglamento, para lo cual realizó las siguientes macro-actividades: \*Definición de las Modalidades de Educación a Distancia: Semipresencial; Semipresencial con mediación virtual; y, Virtual. \*Revisión y análisis del Acuerdo No. 2685-271-2013 emitido por el consejo de Educación Superior (CES) sobre los Criterios de garanticen la Calidad de los Programas de la Modalidad a Distancia en el Nivel de Educación Superior. \*Revisión de la formulación de los Criterios que garanticen la Calidad de los Programas de la Modalidad a Distancia en el Nivel de Educación Superior. \*Clasificación de los Criterios en mandatorios y no mandatorios; por lo tanto en la



propuesta de Reglamento se dejaron únicamente los Criterios que son mandatorios. \*Definición de los medios de verificación de los Criterios. En general, la Comisión hizo los ajustes que consideró necesarios en cada componente dando como resultado la propuesta de Reglamento. Dra. Claudia Iriarte, Coordinadora de Gestión del Conocimiento, Innovación Educativas y Tecnológicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Lic. Nelson Morales, Coordinador del Programa de Educación Virtual de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Lic. Julio Figueroa, Vicerrector de Educación a Distancia de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Ing. Mario Lanza, Vicerrector de Innovación y Desarrollo de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Lic. Fredes Vasquez, Directora Universidad Virtual de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Tegucigalpa MDC, 1 de Octubre 2013."

Después de una amplia discusión se dió por recibido el informe y que la Dirección de Educación Superior haga el respectivo envío del documento a todos los centros de Educación Superior para su revisión y observaciones. Asimismo que la entrega de tales observaciones sean enviadas a la comisión a más tardar el diez de octubre para que se presente el nuevo documento por parte de la Comisión en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**SEPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. COMISIÓN UPNFM (COORDINA), EAP, UJCV Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra al Coordinador de la Comisión, MSc. David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien presentó el informe sobre la solicitud de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura; La Comisión presentó el siguiente informe:

"Tegucigalpa, 01 de octubre del 2013, SEÑORES MIEMBROS HONORABLES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, PRESENTE. En respuesta a la función asignada a esta Comisión (UNAH, UJCV, EAP y UPNFM) a fin de dictaminar respecto a la propuesta de reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura, la comisión presenta el siguiente dictamen: La universidad proponente ha incorporado la mayoría de las observaciones preliminares realizadas por la comisión de dictamen en base al documento "Reforma al Estatuto". Posteriormente se solicitó a través de la presidencia del CTC el Estatuto Vigente de la UNA para establecer un comparativo con la nueva propuesta de ley. Sin embargo después de establecer el comparativo entre el Estatuto Vigente y la Propuesta de Reforma del mismo se hacen las siguientes observaciones finales. 1. En el artículo 4. Se sugiere cambiar las siglas de identificación (U.N.A.) por (U.N.A.G.). 2. En el Artículo 10. Inciso c, y el artículo 41. Establecen que son atribuciones del Consejo Directivo Universitario elegir a propuesta del Rector el Auditor Interno. Esta propuesta contraviene a las disposiciones del Tribunal Superior de Cuentas, donde se establece que "En todos los casos, el Director de la Unidad de Auditoría Interna se seleccionará mediante concurso público de méritos, que deberá ser administrado por la



Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno, ONADICI, la cual someterá a no objeción del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) una terna de los mejores candidatos para remitirla a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad pública correspondiente, a efecto del respectivo nombramiento" (Declaración TSC-NOGENAIG-07,p.16). 3. En los artículos 16,18,29,52, se establece que el Vicerrector(a) académico(a), el Vicerrector(a) administrativo(a) y el Secretario(a) General, así como los jefes(as) de Departamento Académicos podrán ser reelectos de forma indefinida, disposición que se reitera y enfatiza en el artículo 15 de las "Disposiciones Generales". Tal propuesta atenta contra los principios universales y democráticos de cualquier centro de estudios superiores, máxime cuando se trata de una universidad pública, de carácter estatal y en la que el desarrollo académico y administrativo está estrechamente vinculado con el cambio e innovación permanentes; una reelección como la que se plantea no solamente vulnera distintos derechos y aspiraciones personales, sino que represente un evidente retroceso en la historia de cualquier universidad contemporánea. Por tanto, la comisión propone que la elección sea, en cada caso, por un periodo de tres años con la posibilidad legal de una reelección consecutiva por tres años más. Dictamen Final. La Comisión emite un dictamen no favorable, y solicita que se hagan las incorporaciones de las enmiendas antes descritas. Escuela Agrícola Panamericana, Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Firmas."

Después de una amplia discusión se acordó que la comisión haga entrega del informe desfavorable presentado a la Universidad Nacional de Agricultura para que esta institución realice los cambios pertinentes y presentar una segunda versión del documento, con el cual la Comisión deberá trabajar y rendir un nuevo informe.

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. COMISIÓN INTEGRADA POR UMH (COORDINA), UTH Y EAP. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, la Lic. Alma Mejía Banegas, Vicerrectora Académica de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien presentó el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; el informe es el siguiente:

“Tegucigalpa 20 de septiembre de 2013, Magíster Ramón Ulises Salgado, Secretario CTC, Presente. Estimado señor Secretario: la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para analizar el Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, está formada por las siguientes universidades: a. Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; b. Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Universidad



Tecnológica de Honduras, UTH. Reunidos los miembros de la Comisión emiten las siguientes observaciones: En cuanto al Diagnóstico del Plan de Estudios: 1. Debe nuevamente revisarse de manera general la tabla de contenidos ya que no corresponden a la numeración del documento. 2. En el listado de docentes se sugiere tener mas profesionales en el área de mercadotecnia y comercio internacional. 3. Se recomienda incorporar el Plan de Implementación de la Carrera para su funcionamiento de acuerdo al formato de presentación de Diagnóstico de nuevas carreras de Educación Superior. 4. En los anexos se recomienda incorporar el inventario de las capacidades físicas para el buen funcionamiento de la carrera. 5. En el estudio de la demanda potencial y aceptación de nuevas carreras universitarias (anexo 3) se debería presentar solamente la información relacionada con la carrera de Mercadotecnia y Negocios Internacionales y no con todas las que se desea aperturar. En cuanto al Plan de Estudios 1. Revisar en el cuadro de datos generales donde dice grado académico se asignó pregrado, donde debería escribirse licenciatura, ya que ese es un grado académico que obtendrá el estudiante que egrese de esta carrera. 2. Revisar la tabla de contenido en relación a los temas y subtemas con el número de página presentado, no concuerdan algunos, pr ejemplo: en el índice el subtema Limitantes para la implementación del Plan de Estudios se indica que está en la página 4, pero al buscarla en el documento está en la página 6. 3. Se recomienda revisar la ortografía, colocar el acento ortográfico donde corresponde. 4. Se sugiere revisar el Cuadro Resumen de asignaturas, ya que colocan que son 61 asignaturas en total y tiene como número de asignaturas obligatorias 41 y en listado de asignaturas obligatorias aparecen 40. 5. En el listado de asignaturas de carácter obligatorio, la número 4 (pág. 49) dice Administración de la Producción I, debería llamarse solo Administración de la Producción, ya que no hay una Administración de la producción II. 6. Se recomienda revisar el flujograma ya que algunos nombres de asignaturas no concuerda ejemplo primera asignatura del cuarto año "Simulacro de Negocios Internacionales" y el nombre es Taller de Negocios Internacionales". 7. Hacer una revisión detallada de las descripciones mínima de asignaturas, en los siguientes aspectos: \* Analizar conocimientos previos de algunas asignaturas ejemplo Español, es decir que los mismos sean una base para los nuevos conocimientos que el estudiante va adquirir. \* revisar el apartado de contenidos mínimos desde el formato utilizado para las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios, los objetivos generales y específicos, que ya que algunos son metodología de enseñanza y no de contenidos. \* Revisar la forma de citar la bibliografía ya que en algunas ocasiones está incompleta. \* Se recomienda incluir horas prácticas en algunas asignaturas (Cálculo, Vectores y Matrices, Calculo II, Ecuaciones Diferenciales, Negocio Electrónico, Probabilidad y Estadística, Metodología de la Investigación, etc.) 8. El contenido de la asignatura IDI1026 Idioma extranjero II es el mismo de la asignatura IDI1015 Idioma Extranjero I, revisar y colocar los contenidos que correspondan a cada uno. 9. Definir en el caso de los idiomas si pertenecen al área académica de idiomas o al centro de competencias lingüísticas, ya que idioma extranjero I y III establece que pertenecen a idiomas, pero idioma extranjero II dice pertenecer al área académica de centro de competencias lingüísticas. Se sugiere revisar que en algunos apartados aparece como Idioma Extranjero I, II, III y en otros Idiomas I, II, III como es el caso del flujograma. 10. En la página 49 en el listado de asignaturas de carácter obligatorio, la numero 8 dice Administración de Recursos Humanos I, debería llamarse solo Administración de Recursos Humanos, ya que no hay una Administración de



Recursos Humanos II. 11. En el plan se menciona que hay una serie de asignaturas que se ofrecen en la modalidad no presencial; no obstante no se explica en el documento que significa dicha modalidad. Adicionalmente en la descripción mínima de las asignaturas a ofrecerse en dicha modalidad no se diferencia metodologías y estrategias de aprendizaje de las asignaturas presenciales. **RECOMENDACIONES:** Por lo anterior, la comisión nombrada recomienda tomar en cuenta las observaciones anteriores expuestas y solicita una tercera versión del Plan de Estudios Carrera de Mercadotecnia y Negocios Internacionales en el grado de Licenciatura, para su posterior aprobación. MSc. Luis Valle, UMH; MSc. Carla Henríquez, EAP y Lic. Sandra Lucio, UTH. Firmas."

Después de una amplia discusión se acordó que la comisión haga entrega del informe presentado a la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para que esta institución realice los cambios pertinentes y presentar una tercera versión del documento, con el cual la Comisión deberá trabajar y rendir un nuevo informe.

**NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC) PARA OPERAR LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD VIRTUAL. COMISIÓN INTEGRADA POR UJCV (COORDINA), UNICAH Y UPNFM.**

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra al Coordinador de la Comisión, Ing. Mario Lanza, Representante de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien presentó el informe sobre la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para operar la Carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura en la modalidad virtual, que a la letra dice:

**DICTAMEN No. 619-265-2013**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2523-260-2012 de fecha 28 de marzo de 2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 261 de fecha 30 de abril de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de operación de **la carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, en la modalidad virtual** de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA PARA LA APERTURA DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD VIRTUAL EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA. CONSIDERANDO: Que el Consejo Técnico Consultivo (CTC) del Consejo de Educación Superior (CES) en su Sesión Ordinaria No. 63 nombró la comisión conformada por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Coordinadora de la misma, la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), con el propósito de presentar Dictamen sobre la solicitud de la



Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para operar la Carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura en la Modalidad Virtual. CONSIDERANDO: Que las Universidades Miembros de la Comisión en referencia (UJCV, UNICAH y UPNFM), consideraron oportuno y conveniente iniciar el análisis de la solicitud de UNITEC una vez se hubiere avanzado en el Reglamento sobre los Criterios para la Apertura de Centros y Carreras para Educación a Distancia, con la finalidad de contar con los criterios, indicadores y medios de verificación que permitieran realizar un análisis más objetivo. CONSIDERANDO: Que una vez conocido el avance del Reglamento en referencia, el cual ha sido desarrollado por una Comisión nombrada para tales efectos por el CTC y conformada por la UNAH, UJCV, UMH, UPNFM y UNITEC, se procedió a convocar a la primera reunión, incorporando la innovación de invitar a la universidad solicitante, con el propósito de contar con información de primera mano y contar con una retroalimentación más expedita. CONSIDERANDO: Que en la primera reunión se realizaron observaciones menores al Documento de Diagnóstico presentado por UNITEC y que ésta atendió todas y cada una de las observaciones sugeridas por la Comisión en referencia. CONSIDERANDO: Que se realizó una visita de supervisión *in situ* a UNITEC con el propósito de conocer los procesos organizacionales, académicos, tecnológicos, infopedagógicos y tecnopedagógicos para la Modalidad Virtual y que en dicha supervisión UNITEC mostró muchas fortalezas, quedando a satisfacción plena de la Comisión en referencia. CONSIDERANDO: Que en reuniones posteriores de la Comisión y a solicitud de ésta UNITEC presentó toda la documentación requerida, necesaria y suficiente, mostrando una madurez y orden en sus documentos de soporte y a satisfacción de la Comisión en referencia. CONSIDERANDO: Que UNITEC mostró evidencia que en su Modelo Pedagógico ha incorporado la Modalidad Virtual; que han incluido en los Contenidos Sintéticos de todas las Asignaturas del Plan de Estudios la metodología y las estrategias de aprendizaje, así como la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad Virtual; que disponen de una Plataforma Virtual de Aprendizaje aceptable; que cuentan con una estructura organizacional para el soporte de los Estudiantes y Docentes Tutores, así como para el aseguramiento de la calidad de las actividades y los recursos de aprendizaje virtuales; que han evidenciado que más del 80% de las actividades de aprendizaje están mediadas en línea y a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje; que han evidenciado que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudios está diseñado e incorporado en la Plataforma Virtual de Aprendizaje; y, que han presentado un Plan de Acción con el cronograma para el desarrollo del restante 75% de los Cursos. POR TANTO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA A FAVOR de que UNITEC opere la Carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura en la Modalidad Virtual, si ninguna restricción y de manera inmediata. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil trece. Por UNICAH Hedy Núñez, Decana de la Carrera de Administración de Empresas y Mercadotecnia; Por UJCV Mario Lanza Santamaría, Vicerrector de Innovación y Desarrollo (I+D+i); Por UPNFM Nelson Adalid Morales, Coordinador del Programa de Educación Virtual."

### RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de operación de **la carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, en la modalidad virtual** de la Universidad



Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de operación de **la carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, en la modalidad virtual** de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 01 de octubre de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**LIC. MARTHA MELIDA MORALES  
PRESIDENTA POR LEY**

**DÉCIMO: VARIOS**

**DÉCIMO  
PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose concluido la agenda, la Señora Presidenta por Ley, Lic. Martha Mélida Morales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 265 del Consejo Técnico Consultivo, a las doce con treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.) del día martes 1 de octubre de 2013.

Firman el Acta, la Lic. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. José Carleton Corrales, en su condición de Secretario Designado del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**LIC. MARTHA MELIDA MORALES  
PRESIDENTA POR LEY  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA  
SECRETARIO AD-HOC  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**